

ACTA 006-E-2024

Acta de la sesión Extraordinaria Solemne que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones, Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas con treinta minutos del día diez de setiembre del dos mil veinticuatro.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS):

Señor Carlos Luis Abarca Cruz
Presidente municipal

Señora Melania Chaves Chanto
Señora Tatiana Navarro Monge
Señora Carol Mata Gutiérrez

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora M^o Victoria Naranjo Abarca

REGIDORES SUPLENTES:

Señor Juan Diego Blanco Valverde
Señora Rosario Umaña Retana
Señor Facundo Madrigal Vargas

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señor	Fernando Portuguez Parra	Alcalde Municipal
Señora	Marjorie Castro Barrantes	Vicealcaldesa Municipal
Señora	Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor	Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo
Señora	M ^o Eugenia Cruz Navarro	Síndica distrito San Carlos

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora	Daniela Gutiérrez Valverde	Vicepresidenta municipal
--------	----------------------------	--------------------------

MIEMBROS AUSENTES:

Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señora	Karen Vargas Navarro	Regidora suplente

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación quorum
2. Análisis y aprobación presupuesto ordinario año 2025.

El señor presidente municipal da los buenos días.

Pone en manos de Dios esta sesión extraordinaria, pidiéndole iluminación de lo alto para que nuestros pensamientos y decisiones vayan encaminadas al bien común, respetando la constitucionalidad, siendo serios en lo que corresponde, siendo serios en los recursos del pueblo para invertirlos de la mejor manera para el bien del cantón, país y porque no del mundo. Siempre que tengamos la guía del espíritu y del todo poderoso, todo lo ponemos en manos de él.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #1: Con dispensa de trámite de comisión, se aprueba el orden del día quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación quorum

2. Análisis y aprobación presupuesto ordinario año 2025.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN QUORUM

Tenemos 4 regidores propietarios y 1 regidora suplente en calidad de propietaria.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2025.

Se presentan los siguientes funcionarios:

- Lic. Jefferson Navarro Salazar, contador
- Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto
- Licda. Johanna Agüero Mora, encargada de planificación

El señor presidente municipal indica que la semana pasada por situaciones se enteró en camino que es la semana crucial y que ayer lunes había comisión y que aparte de eso había sesión extraordinaria hoy y que esa reunión tenía que reunirse y tener el dictamen para hoy martes, la verdad que nos pusieron a correr, creo que cumplimos por parte de la comisión ayer para tener hoy el dictamen y poder proceder con lo que corresponde.

Solicita que nos presenten 3 cosas específicas que quiero resaltar, que es un poco los 5 grandes temas de ingresos, egresos, el apartado de las mitigaciones en cuanto a la proyección del plurianual, que pasa si esto que estamos planteando, proyectando no será, cuáles son las estrategias y planes para subsanar y la vinculación que es la parte final del presupuesto, plan de gobierno, plan operativo, todo lo que corresponde.

Luego entramos a leer el dictamen de la comisión y aprobación del presupuesto.

El Lic. Navarro Salazar da los buenos días.

Va a hacer un resumen de lo que vimos ayer en comisión. Desde el inicio venimos trabajando en otras líneas de enfoques.

El señor presidente municipal indica que la presentación del presupuesto, en primer lugar, es la primera vez que la presentan de esta forma, el enfoque es más certero, más fácil de entender, visualmente usted lo interpreta y puede hacer la parte analítica y desde la vista es más fácil. Trabajaron con barra, gráficos, muy buena presentación y felicitarlos porque damos un giro diferente a la metodología de trabajo.

El Lic. Navarro Salazar comenta que damos otro enfoque con tema de graficar y llegar a ver los puntos importantes dentro del presupuesto; si nos dimos a la tarea de identificar

cada partida presupuestaria, tanto de ingresos como de egresos e identificar los puntos necesarios o en que va dirigido, en base a lo solicitado, fue un resumen de todo el presupuesto, vamos dirigidos en 4 líneas, la parte de ingresos, egresos, presupuesto plurianual y la vinculación hacia el PAO.

Da a conocer los gráficos correspondientes de ingresos, egresos, plurianual, así como una amplia explicación y exposición del mismo.

El señor presidente municipal hace las consultas y comentarios correspondientes, siendo debidamente aclarados.

La regidora Umaña Retana da los buenos días, así como sugiere que no se llame empleados, sino colaboradores, ya que es una palabra un poco fuerte.

La señora vicealcaldesa buenos días.

Recalca que la línea de observaciones adicionales, en el cuadro plurianual, la Contraloría General de la República no lo solicita, pero ellos (los funcionarios) ven necesario la aclaración.

El señor presidente municipal pregunta que si tienen consultas al respecto.

El regidor Blanco Valverde da los buenos días.

Para los que tenemos tiempo, ya hemos pasado varias veces por estos temas y es importante la información. La Municipalidad cada día va para mejor.

Pide si nos pudiéramos devolver a las partidas de las leyes N° 8114 y N° 9329, donde van todos los presupuestos de distritos desglosados, para que lo conozca la ciudadanía y le parece que si es posible ver cada distrito.

El señor presidente municipal responde que no se si se tiene la información.

Cada Concejo de Distrito ya lo envió a la Junta Vial y fue aprobado. Si podemos en algún momento programar una reunión con Junta Vial y que se haga la exposición de lo que se está proyectando.

Si se basa con presupuesto 2025, porque lo que se nos informó de proyectos de presupuesto, no se da a conocer al pie de la letra, a nivel de las comunidades, porque es una propuesta sin aprobar.

Los ingresos son propuesta, pueden bajar o subir, siembre baja, pero ya decirle a la comunidad que se presupuestó para esto y lo otro y si eso tiende a tener una diferencia presupuestaria, luego hay que explicar, hay que tener cuidado cuando son proyecciones, cuando es inversión se habla con números reales.

Con eso si me cuido para hacer la presentación total.

La Licda. Vargas Solís da los buenos días.

Como cambiamos la forma de realizar la presentación del presupuesto, eso yo lo tengo porque lo hago dentro de presupuesto como tal, pero en la presentación no lo tenemos, viene generalizado, se le puede decir el porcentaje y monto por cada distrito y el de administración, pero cada proyecto en sí se los puedo explicar en mi oficina, pero aquí no lo tenemos por ese cambio.

El regidor Blanco Valverde manifiesta que la pregunta que hago es a nivel de proyección al cantón, cuando se presentaba un presupuesto a ustedes, se veía en junta vial, al Concejo, luego en acta que es pública, es un presupuesto público.

Estamos entendidos que es un presupuesto, una proyección para el año 2025, pero las personas del cantón deben de estar informados sobre el tema.

Algunos barrios de comunidades consultan si la solicitud que presentaron se les atendió, en base a eso es su consulta como regidor, y yo sé que no hay problema que los síndicos me pasen la información, pero es para que quede en el acta que el presupuesto es tal, nosotros sabemos la cantidad de presupuesto, pero como quedo distribuido no.

Yo sé dónde me tengo que apersonar, con los síndicos, y no solo hablo por el distrito de San Carlos, también solicito la distribución de otras comunidades, de San Lorenzo, San Marcos; en base a eso y que quede claro, que en base a eso hice la consulta.

El señor presidente municipal manifiesta que hoy no se presentan, pero si pensar en una próxima sesión, si lo tiene a bien, invitar a la coordinadora de gestión vial para que nos informe cuales son los presupuestos de junta vial, si es necesario que los vecinos conozcan de eso, es importante que se conozca el detalle, no es que sea prohibido conocerlo; lo que se dijo en la reunión y yo entiendo, es que no íbamos a confundir a la población, informamos la inversión del año 2024, no lo decimos aquí para no confundir, el proyecto del 2025 sigue siendo una propuesta.

Nos queda la parte del ligamen del PAO, decíamos, escuchamos a veces como se critica el movimiento que se le dan a los recursos, creo que nosotros empezamos y vamos bien en que cada departamento asuma la cuota que les corresponde.

Este plan, es una posición mía, no del Concejo, le parece que podemos tomar como un posible mecanismo de control.

Sobre lo que le compete a la planificadora, va a decir que hizo con el PAO y hablamos de lo que muchas veces se hizo, sin desmeritar el trabajo de los que lo hacían anteriormente. Aquí se cogía el plan de desarrollo o el operativo y se hacia un copy-page, cambiaban las fechas y seguían con ese camino, lo que se ha venido haciendo durante los últimos años es un trabajo real, cuando la base informativa, a veces la información viene sesgada y la línea también, en ese caso resalta dos cosas, basados en la realidad que existe, lo que hay pero hay que mejorar, en los próximos planes cuando se vence que exista una mayor participación, porque da herramientas para dar dirección real.

La Licda. Agüero Mora brinda una amplia explicación sobre el PAO.

Indica que este año el PAO cambio de modalidad, desde el año pasado, sin embargo, el año pasado fue una prueba polito y este año se implementa de la forma correcta, se hace una vinculación al plan de desarrollo municipal, el objetivo es que esté vinculado al plan de gobierno y el plan de desarrollo, tenemos líneas de acción en base a las que cada departamento tenga que trabajar.

El objetivo es hacer esta vinculación de planificación y presupuesto y la misma matriz nos permite en el proceso de formulación y evaluación.

El señor presidente municipal pregunta si hay consultas o comentarios

Lo importante es que esto nos permite evaluar.

Es valioso esta vinculación, porque se daba el caso que el plan de gobierno del alcalde, que es avalado por el pueblo, pero resulta que el plan del alcalde iba por allá y por el otro el plan operativo, por el otro el de desarrollo y los demás planes.

Hoy queda claro, el plan de gobierno tiene que vincularse al PAO y plan de desarrollo y esa incorporación va a hacer una evaluación del proceso de formulación y ejecución

Agradecerles mucho y si hay consultas por parte de las y los regidores.

El señor Alcalde da los buenos días.

Personalmente me siento orgulloso de ustedes 3 y de los compañeros que les colaboran, lo hicieron suyo, se ha tratado de hacer todo de la manera objetiva y tenemos que tener claro que a pesar de que se hace objetivo se vuelve un poco subjetivo porque el presupuesto es un supuesto y va a estar sujeto a que sea aprobado.

Es objetivo y subjetivo a la hora que lo analice la Contraloría General de la República, ya que nos cambiaron la analista y ahí vamos, se está haciendo todo el mejor esfuerzo.

Somos un equipo, diferentes departamentos, pero ninguno es una isla, todos trabajamos en conjunto, nada es infalible.

Bien lo decía usted y se lo dije a ellos, a mí y a ustedes el pueblo nos encomendó, más que el edificio, pero el activo más grande que tenemos son todos los colaboradores, ese capital humano es el más grande, sin ellos no se puede hacer esa mezcla de los avances tecnológicos, esa parte que no se puede medir, ellos aportan mucho, todo ese corazón que ellos ponen va más allá, los ha visto trabajar horas de horas.

Y se ha logrado iluminar nuestros cerebros, no todo es tecnología, cuando algún joven se burle de los mayores hay que recordar que esos viejitos les enseñaron a usar una cuchara. Hay cosas que son de sentido común y si no lo hace un ser humano no se va a poder lograr.

Gracias, orgulloso de ustedes y que sea lo que Dios quiera, pero sé que han dado el doble. Muchas gracias al Concejo y al señor presidente municipal por ese punto de vista.

Ya nosotros como administración hicimos nuestra primera parte, y ahora está en sus manos, bien lo dijo usted cuando oro al principio que el gran arquitecto del universo, indiferentemente de las ideas, que ese gran supremo los ilumine y por el bien de nuestra gente.

El señor presidente municipal da lectura del dictamen de comisión CPHP-013-2024, que textualmente dice:

"Sirva la presente para dar respuesta al acuerdo trasladado por el honorable Concejo Municipal de Tarrazú en sesión ordinaria 019-2024 con el fin de analizar y dictaminar el presupuesto ordinario municipal 2025 de la municipalidad de Tarrazú por esta comisión.

Al ser las 13 horas del día 9 de setiembre del presente, se presentan en el salón de sesiones la comisión representada por Carlos Abarca regidor municipal, Rosario Umaña regidora municipal, Roy Vega asesor de comisión cumpliendo con el Cuórum para celebrar dicha sesión y por parte de la administración la señora Adriana Vargas encargada del departamento de presupuesto, Jefferson Navarro contador municipal y Johana Agüero encargada del departamento de planificación municipal.

Se recibe la presentación la cual fue en un formato nuevo con barras de estadísticas y porcentajes de todo el presupuesto municipal lo cual nos facilitó la comprensión del mismo un trabajo que se les reconoce a los funcionarios a cargo, después de un profundo análisis tema por tema abarcando todas las dudas y consultas por parte de esta comisión y siendo aclaradas de una manera inmediata, dejando claro que este presupuesto ordinario viene a dar beneficio y desarrollo al cantón, que se cumplen con los planes de esta institución y sus vinculaciones entre sí, que los recursos están distribuidos de la mejor manera cumpliendo con la legalidad que así lo requiere.

Esta comisión de manera unánime vota favorablemente:

- *El presupuesto ordinario 2025 de la municipalidad de Tarrazú.*
- *El PAO para el año 2025.*

- *Conocimiento de la información plurianual.*

Sin más por el momento se despide comisión de Hacienda y presupuesto.”

El señor presidente municipal pregunta si hay consultas al respecto.
No hay consultas al respecto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #2: Con fundamento en el dictamen CPHP-013-2024 emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto del honorable Concejo Municipal de Tarrazú, es que se aprueba el presupuesto ordinario 2025, el cual contiene pagos de remuneraciones, servicios, materiales y bienes duraderos, para el buen funcionamiento de la Municipalidad, además, recursos de la ley N° 8114 y N° 9329, recursos aportados por el IMAS y PANI para la red de cuido y de igual manera recursos para el funcionamiento de los servicios por un monto de ₡2.455.632.791.00.

Los señores regidores que están de acuerdo en aprobar el presupuesto ordinario 2025 son: regidor propietario Carlos Abarca Cruz, presidente municipal; regidora propietaria Melania Chaves Chanto; regidora propietaria Carol Mata Gutiérrez; regidora propietaria Tatiana Navarro Monge y regidora suplente en calidad de propietaria Victoria Naranjo Abarca.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #3: Con fundamento en el dictamen CPHP-013-2024 emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto del honorable Concejo Municipal de Tarrazú, es que se aprueba el PAO.

Los señores regidores que están de acuerdo en aprobar el PAO son: regidor propietario Carlos Abarca Cruz, presidente municipal; regidora propietaria Melania Chaves Chanto; regidora propietaria Carol Mata Gutiérrez; regidora propietaria Tatiana Navarro Monge y regidora suplente en calidad de propietaria Victoria Naranjo Abarca.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #4: Con fundamento en el dictamen CPHP-013-2024 emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto del honorable Concejo Municipal de Tarrazú, da por conocido la información plurianual:

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

Instrucciones:

1. Complete la plantilla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje en blanco las celdas correspondientes a montos para cuentas de ingresos y gastos en las que no se incluya presupuesto. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.

Recordatorio:

1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuestos extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR.
4. La información plurianual que se suministra corresponde a la información requerida por la Contraloría General para comprender la presupuestación plurianual que tiene la institución

Nombre de la Institución:	MUNICIPALIDAD DE TARRAZU			
MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. INGRESOS CORRIENTES	1 237.75	1 306.49	1 380.26	1 459.47
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	-	-	-	-
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	335.00	347.05	359.53	372.46
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	227.00	245.17	264.79	285.98
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	-	-	-	-
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	22.50	24.54	26.77	29.20
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	507.50	543.39	581.83	622.98
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	16.54	17.04	17.55	18.07
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	5.00	6.27	7.87	9.87
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	17.00	15.82	14.72	13.70
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	-	-
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	107.21	107.21	107.21	107.21
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 217.88	1 217.88	1 217.88	1 217.88
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	-	-	-	-
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	-	-
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación	-	-	-	-
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones	-	-	-	-
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública	-	-	-	-
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-	-

2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 217.88	1 217.88	1 217.88	1 217.88
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-
3. FINANCIAMIENTO	-	-	-	-
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-	-	-	-
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	-	-	-
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-	-
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	-	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	-	-	-	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	-	-	-	-
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria	-	-	-	-
TOTAL DE INGRESOS	2 455.63	2 524.37	2 598.14	2 677.35

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. GASTO CORRIENTE	1 501.08	1 559.43	1 620.22	1 683.54
1.1.1 REMUNERACIONES	757.81	787.94	819.27	851.85
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	621.27	648.73	677.39	707.32
1.2.1 Intereses Internos	8.84	8.45	8.07	7.72
1.2.2 Intereses Externos	-	-	-	-
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	113.16	114.31	115.48	116.66
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	-	-	-	-
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2. GASTO DE CAPITAL	938.20	947.86	960.09	975.18
2.1.1 Edificaciones	-	-	-	-
2.1.2 Vías de comunicación	876.63	876.63	876.63	876.63
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	1.45	1.59	1.74	1.91
2.1.5 Otras obras	3.00	3.22	3.47	3.73
2.2.1 Maquinaria y equipo	38.12	44.92	52.93	62.37
2.2.2 Terrenos	19.00	21.50	25.32	30.54
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	-	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	16.35	17.08	17.83	18.63
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-
3.3.1 Amortización interna	16.35	17.08	17.83	18.63
3.3.2 Amortización externa	-	-	-	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-
TOTAL	2 455.63	2 524.37	2 598.14	2 677.35

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual	
Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan de Desarrollo Humano Local 2021-2031 y el Plan de Desarrollo Municipal de Tarrazú 2024-2028
Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	del dos mil veinticuatro-Oficio SCMT-592-2024
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028 (Aprobado según acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria 016-2024 celebrada el catorce de agosto del dos mil Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Humano Local 2021-2031 y del Plan de Desarrollo Municipal de Tarrazú 2024-2028 vinculado al Plan de Gobierno Actual *Mejorar los procedimientos de recaudación de tributos municipales, atrayendo a los contribuyentes, implementando acciones para disminuir el pendiente de cobro y mejorar la situación económica de la municipalidad, con el fin de brindar mejores servicios a la población, y ejercer el derecho de retorno a los contribuyentes como principio de los tributos municipales. *Desarrollo y diversificación de las actividades productivas y laborales en el cantón, para el logro de mayor equidad, igualdad, productividad y justicia económica para los y las habitantes de

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos

Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	El análisis de los ingresos históricos de carácter representativo de las variaciones interanuales para determinar una tasa de crecimiento representativa. Los datos históricos son cruciales para entender el comportamiento pasado de los ingresos y cómo han fluctuado. Las variaciones interanuales reales	Se deben considerar varios riesgos potenciales y sus respectivas acciones para mitigar estos riesgos: 1. Inexactitud en las Valoraciones Catastrales: errores o inexactitudes en la valoración de los bienes inmuebles pueden llevar a una recaudación incorrecta de impuestos. La acción para mitigar	Para proyectar los ingresos por impuestos sobre la propiedad, se utiliza un análisis de datos históricos que, en este caso, abarca los años 2020 al 2023. No se utilizan datos del 2024 debido a que es un periodo actualmente en proceso, por lo que no se cuenta con información consolidada, y adicionalmente es
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	El análisis de los ingresos históricos de carácter representativo de las variaciones interanuales para determinar una tasa de crecimiento representativa. Los datos históricos son cruciales para entender el comportamiento pasado de los ingresos y cómo han fluctuado. Las variaciones interanuales reales	Se deben considerar varios riesgos potenciales y sus respectivas acciones para mitigar estos riesgos: 1. Variabilidad en la Recaudación de Impuestos: La recaudación de impuestos sobre patentes puede fluctuar debido a cambios en el número de empresas registradas, cambios en la actividad económica, o	Para proyectar los ingresos por impuestos sobre bienes y servicios se utiliza un análisis de datos históricos que, en este caso, abarca los años 2020 al 2023. No se utilizan datos del 2024 debido a que es un periodo actualmente en proceso, por lo que no se cuenta con información consolidada, y adicionalmente es
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	El análisis de los ingresos históricos de carácter representativo de las variaciones interanuales para determinar una tasa de crecimiento representativa. Los datos históricos son cruciales para entender el comportamiento pasado de los ingresos y cómo han fluctuado. Las variaciones interanuales reales	Se deben considerar varios riesgos potenciales y sus respectivas acciones para mitigar estos riesgos: 1. Cambios Económicos: el cantón de Tarrazú, posee una economía basada en el producto del café cualquier disminución significativa en la producción o el precio del café puede afectar negativamente el	Para proyectar los ingresos por venta de bienes y servicios se utiliza un análisis de datos históricos que, en este caso, abarca los años 2020 al 2023. No se utilizan datos del 2024 debido a que es un periodo actualmente en proceso, por lo que no se cuenta con información consolidada, y adicionalmente es
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	El análisis de los ingresos históricos de carácter representativo de las variaciones interanuales para determinar una tasa de crecimiento representativa. Los datos históricos son cruciales para entender el comportamiento pasado de los ingresos y cómo han fluctuado. Las variaciones interanuales reales	Se deben considerar varios riesgos potenciales y sus respectivas acciones para mitigar estos riesgos: 1. Impacto de Cambios en la Demanda de Servicios: Un aumento en la demanda de servicios proporcionados con las transferencias corrientes podría superar el monto disponible, especialmente si	Para proyectar los ingresos por transferencias corrientes del sector público se utiliza un análisis de datos históricos que, en este caso, abarca los años 2020 al 2023. No se utilizan datos del 2024 debido a que es un periodo actualmente en proceso, por lo que no se cuenta con información consolidada, y
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	El análisis de los ingresos históricos de carácter representativo de las variaciones interanuales para determinar una tasa de crecimiento representativa. Los datos históricos son cruciales para entender el comportamiento pasado de los ingresos y cómo han fluctuado. Las variaciones interanuales reales	Se deben considerar varios riesgos potenciales y sus respectivas acciones para mitigar estos riesgos: 1. Cambios legislativos: pueden existir nuevas leyes o reformas de las leyes existentes (8114 y 9329) que podrían alterar la distribución de fondos, afectando negativamente el monto proyectado. La	Municipalidad de Tarrazú para los años 2026 a 2028 se basa en la estabilidad del monto asignado para 2025. Debido a la falta de medios para estimar cambios futuros y la imposibilidad de intervención directa de la Municipalidad en estos ingresos, se
Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
1.1.1 REMUNERACIONES	El análisis de los gastos históricos y tasa de crecimiento promedio se han considerado las variaciones interanuales de los gastos de remuneraciones desde el año 2020 hasta el 2023, las variaciones interanuales reales registradas brindan un crecimiento del 2020 al 2021 de 2,4%, del 2021 al 2022 de	El análisis de la contratación y ajustes salariales debe tenerse en cuenta para la contratación y los ajustes salariales que reflejen la capacidad financiera de la municipalidad. 2. Tiempo Extraordinario: Monitorear y controlar el uso de horas extra y otras formas de compensación adicional para evitar costos	Para proyectar los gastos por remuneraciones, se utiliza un análisis de datos históricos que, en este caso, abarca los años 2020 al 2023. No se utilizan datos del 2024 debido a que es un periodo actualmente en proceso, por lo que no se cuenta con información consolidada, y adicionalmente es importante

